

FACUNDO MANUEL SENIZZA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en autos: "SENIZZA, FACUNDO MANUEL s/Autorización p/Ejercer el Comercio", por resolución del día 6 de Noviembre de 2007, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, que los cónyuges en primeras nupcias: Noemí Angela Pícolo, de apellido materno Córdoba, argentina, nacida el 22 de Enero de 1954, D.N.I. 11.397.317 y Ricardo Daniel Senizza, de apellido materno Yercovich, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1.959, D.N.I.: 13.286.665, domiciliados en calle Agustín Bela s/n de la localidad de Labordeboy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, autorizan a su hijo Facundo Manuel Senizza, de apellido materno Pícolo, argentino, soltero, nacido el 13 de Enero de 1.989, D.N.I. 33.265.870, domiciliado en la localidad de Labordeboy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a ejercer el comercio.- Autorización otorgada mediante Escritura N° 84 de fecha 23 de Octubre de 2007, autorizada por la Escribana María Alejandra Valentini, Registro N° 753 a su cargo. - Venado Tuerto, 09/11/2007.

\$ 18,70□15846□Nov. 16